

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES  
SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 01 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2907 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- E mail de la Señora Constanza Correa González, cédula de identidad N° [REDACTED] propietaria del vehículo placa **XW-1173-6**, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades la segunda cuota del Permiso de Circulación del año 2015, razón por la cual solicita le sea restituido el monto pagado en exceso.
- 2.- Boletín Serie N° 5574620 de fecha 31 de Marzo del 2016 donde paga la segunda cuota del 2015 por un monto de \$ 60.765.- los cuales son remitidos como fondos a terceros a Viña del Mar. Memorándum N° 1078 del Departamento de Finanzas de Viña del Mar en donde procede a devolver dichos fondos por ya estar pagada la segunda cuota del año 2015 en ese Municipio y Memorándum N° 61 Tesorería Municipal instando a la confección del Decreto de Devolución respectivo, respaldando por ello lo solicitado en el punto 1.
- 3.- Ordinario N° 114 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 337 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Constanza Correa González.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 60.765.- a Doña Constanza Correa González, cedula de identidad N [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE**



SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE PAMELA SOTO AGUDO  
REGION V

OSG/MEG/HSC/cpg

**Distribución:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado